Año de 1962 · Miércoles 21 de Febrero · Núm. 23

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito Legal: SG-1-1958

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán General.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos y Juzgados (año)...........	150,00	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)..	50,00	íd.
Otras entidades y particulares (semestre)..	85,00	íd.
Otras entidades y particulares (año)........	170,00	íd.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, à razón de 0,50 ptas. por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

Precio del número corriente, 2,00 ptas.—Número atrasado, 3,00
Número de más de tres años 5.00 íd.

595

Excma. Diputación Provincial de Segovia

Extracto de la sesión ordinaria de Pleno de 21 de noviembre de 1961

Fue presidida por el Ilmo. Sr. don José Encinas Fernández y asistieron los Diputados provinciales D. Teodoro Gonzalo Vela, D. Pedro de la Mata López, D. Saturnino Molinero Molinero, D. Guillermo Canto Borreguero, D. Nicanor Miguel de Santos y D. Juan de Vera y de la Torre, hallándose presente el Secretario General D. Antonio Rodríguez Más y el Interventor de fondos provinciales D. Paulino Samaniego Arias.

Acuerdos adoptados:

Quedar enterada de decretos de la Presidencia dictados en el mes de octubre último.

Ratificar acuerdo de percepción del impuesto para la prevención del Paro Obrero durante el año de 1962.

Jubilar por invalidez a la Matrona de la Residencia Provincial D.ª Justina Llorente Palomo.

Informar favorablemente el proyecto de ejecución de obras de acondicionamiento parcial de la carretera C. N.-6 de Madrid a La Coruña.

Conceder la Medalla del Excombatiente Segoviano a varios solicitantes.

Aprobar el suplemento de crédito por transferencia número 3 del año 1961.

Reconocer créditos procedentes de ejercicios cerrados y liquidados, por importe de 10.962,65 pesetas.

Conceder recurso nivelador de presupuesto al Ayuntamiento de Fresno de Cantespino.

Desestimar petición de subvención con destino a la ejecución de obras en el Ayuntamiento de Duruelo y Encinas.

Conceder una ayuda de estudios a D. Teodoro Sáez Fernández, alumno de la Escuela de Capataces Agrícolas de San Rafael de la Santa Espina.

Señalar los haberes correspondientes al cargo de Jefe Clínico del Sanatorio Psiquiátrico de Nuestra Señora de la Fuencisla.

Aprobar relación de funcionarios que han de percibir quinquenios en el próximo año de 1962.

Aprobar definitivamente las cuentas de caudales de los presupuestos de la Diputación.

Nombrar Practicante del Sanatorio Psiquiátrico de Nuestra Señora de la Fuencisla a D. Alfonso Mediavilla Fernández.

Conceder un donativo a la Asociación Española contra el Cáncer, importante 3.000 pesetas.

Elevar la gratificación que perciben las Hermanas de la Caridad y las gratificaciones de varios funcionarios de la Diputación.

Quedar enterada de las actas extendidas por los jurados nombrados para calificar los trabajos del Certamen literario y concursos convocados para el primer día de la provincia.

Señalar el día 19 de diciembre para celebrar la sesión ordinaria.

Segovia, 12 de febrero de 1962.—El Presidente Acctal., *J. Encinas*.—El Secretario General, *A. Rodríguez Más*.

595

Excma. Diputación Provincial de Segovia

Extracto de la sesión extraordinaria de 21 de noviembre de 1961

Fue presidida por el Ilmo. Sr. don José Encinas Fernández y asistieron los Diputados D. Teodoro Gonzalo Vela, don Pedro de la Mata López, don Saturnino Molinero Molinero, D. Guillermo Canto Borreguero, D. Nicanor Miguel de Santos y D. Juan de Vera y de la Torre, hallándose presente el Secretario General D. Antonio Rodríguez Más y el Interventor D. Paulino Samaniego Arias.

La Corporación provincial acordó aprobar el Presupuesto Ordinario de la Diputación para el año de 1962, por un importe total en ingresos y gastos de 32.988.144,97 pesetas.

Igualmente acordó prestar su conformidad y aprobación al Presupuesto Especial del Servicio de Recaudación de Tributos del Estado para el año 1962, por un importe de 1.598.000,00 pesetas.

Segovia, 12 de febrero de 1962.—El Presidente Acctal., *J. Encinas*.—El Secretario General, *A. Rodríguez Más*.

693

DELEGACIÓN DE HACIENDA

Sección Provincial de Administración Local

CIRCULAR

Por el presente se recuerda a todas las Corporaciones de esta provincia, que antes de finalizar el presente mes de febrero han de remitir a esta Sección Provincial de Administración Local copia de la liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio de 1961, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.º de la Circular del Servicio de Inspección y Asesoramiento de fecha 1.º de diciembre de 1958.

Se encarece el más exacto cumplimiento de las normas contenidas en la Circular mencionada, especialmente las señaladas en los párrafos 3 y 4 del artículo 7.º referido.

Segovia, 20 de febrero de 1962.—El Jefe de la Sección, *Raimundo Sanchidrián*.

642

Administración de Propiedades y Contribución Territorial de la Provincia de Segovia

Notificación a don Francisco Alonso Comes, finca urbana, sita en el término municipal de El Espinar, calle Iglesia, número 9.

El Tribunal Económico Administrativo Provincial, con fecha 17 de mayo de 1961, dictó acuerdo estimando la reclamación interpuesta por don Francisco Alonso Comes, disponiendo que el expediente incoado como consecuencia del acta levantada por la Inspección de Hacienda, con fecha 16 de noviembre de 1955, se repusiera por esta Administración al momento de dar traslado al reclamante del acta referida con el fin de que por el mismo puedan formularse ante esta oficina las alegaciones a que se refiere el artículo 61 del vigente Reglamento de la Inspección.

Intentada la notificación procedente al interesado don Francisco Alonso Comes, en el domicilio que consta en el expediente, no se ha podido llevar a efecto por haberse ausentado, por lo que de acuerdo con lo que determina el art. 91 del vigente Reglamento de Procedimientos, se hace la presente notificación por medio del BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y cuya copia literal es la siguiente:

«Cuaderno núm. 6155.—Folio 19.—Inspección de Hacienda de la provincia de Segovia.—Ejercicio de 1955.—Pueblo de El Espinar.—Concepto Urbana.—En El Espinar a dieciséis de noviembre de 1955, constituida la Inspección de Hacienda en la calle Iglesia, núm. 9, donde existe un inmueble número 429 del padrón, a nombre de Francisco Alonso Comes, al objeto de comprobar las declaraciones de 1952, y presente don Félix Barrio Maricalva, como Agente municipal, fue requerido para facilitar el servicio y del examen y reconocimiento resulta que el referido inmueble está destinado a vivienda de su propietario y según su estado de conservación y características debe asignársele un valor real de 75.000 pesetas. Por todo lo cual la Inspección hace constar que procede pase a la Administración de Propiedades a sus efectos, manifestándose por el interesado que no presta su conformidad a dicha valoración, negándose a firmar el acta, por lo que para ello se requiere al señor Agente municipal que se compromete a hacer la entrega de ésta en el más breve plazo posible al interesado o a quien corresponda.—Por la Inspección le fue entregado al señor Agente municipal el duplicado de este acta, y se le manifestó que dentro del plazo de ocho días a contar desde el de pasado mañana, puede pasar a la Administración de Propiedades, personalmente o por medio de apoderado legal, o representante, para conocer el expediente a que dará lugar la presente acta, y en su caso, alegar lo que se estime conveniente a su derecho; advirtiéndole que de conformarse, desde luego, con el acuerdo de la Administración, le será condonada, automáticamente, si a ello hay lugar reglamentariamente, la parte de multa correspondiente al Tesoro, y que, de no acudir en el indicado plazo perderá aquel derecho y continuará la tramitación del expediente.—Con esto se da por terminado el acto, firmando la Inspección a continuación. Por el interesado Félix Barrio Maricalva y los Inspectores R. Villegas y A. Carrión.»

Asimismo en cumplimiento de dicho fallo, con fecha 14 de agosto de 1961, por la Administración se ha practicado la liquidación de alta que copiada literalmente dice: «Contribución Urbana.—Provincia de Segovia.—Año 1961.—Notificación de liquidación de alta número 1031.—Practicada al contribuyente Francisco Alonso Comes. Con domicilio en la finca, por virtud del documento número 664, presentado el, con el número de parcela catastral, correspondiente a la finca sita en El Espinar, calle Iglesia, 9.—Renta íntegra 11,90, líquido imponible, 952. Atrasos desde 1-1-58 al 30-9-61. Para Ingreso Directo año y trimestres 1958/61/15.—Cuotas 17,20 pesetas 613,95.—Recargo transitorio 40 por 100 pesetas 245,58.—Totales, 859,53. Las 859,53 pesetas total importe que queda liquidado, deberán ser ingresadas en la Depositaría de la Delegación de Hacienda (en metálico, por cheque o giro postal), en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de notificación, o en la recaudación, con recargo de apremio transcurrido dicho plazo.—Por recibo.—Período 1-10-61 al 31-12-61. Coeficiente 24,08 por 100.—Base tributaria 952.—4.º trimestre 57,31.—Total, 57,31.—Esta liquidación se percibirá por el Recaudador, en cobranza accidental, en unión de los recibos ordinarios, en los trimestres que se indican del año actual.—Datos para el padrón de 1962. Municipio El Espinar.—Zona Recaudatoria Segovia.—Renta íntegra, 1.190. Líquido imponible, 952.—Finca sita en Iglesia, 9.—El Espinar.—El contribuyente don Francismo Alonso Comes. Domiciliado en la finca.—Contribución Urbana 229,24; primero, 57,31; segundo, 57,31; tercero, 57,31; cuarto, 57,31.»

Lo que se hace público para conocimiento del interesado cumpliendo el acuerdo dictado por el Tribunal Económico Administrativo provincial y cuanto determina el art. 61 del vigente Reglamento de la Inspección, notificándole que el expediente incoado como consecuencia de dicha acta se

encuentra de manifiesto en esta oficina, con el fin de que pueda ser examinado y formular las alegaciones que considere convenientes a su derecho, advirtiéndole que en caso de no comparecer en dicho plazo continuará la tramitación del expediente.

Segovia, 17 de febrero de 1962.—El Administrador de Propiedades, *P. Bellido.*

616

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

ANUNCIO

Solicitada por don Carlos López Alba la venta de una parcela de terreno de 67,59 metros cuadrados de superficie, situada en la parte posterior de la finca núm. 4 de la Plaza de Santa Eulalia y sobre la cubierta del arroyo Clamores, al amparo de su condición de colindante, se hace público para general conocimiento a fin de que en el plazo de diez días siguientes a la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, puedan formularse las reclamaciones o alegaciones pertinentes por quienes estando interesados en el asunto se consideren también con derecho de opción a la compra del expresado terreno.

Segovia, 14 de febrero de 1962.—El Alcalde, *A. Sanz Aránguez.*—El Secretario, *R. Huerta.*

640

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

ANUNCIO

Solicitada por don Celedonio Sastre Martín la venta de un sobrante de vía pública de 139,25 metros cuadrados de superficie, sito en la Avenida de José Antonio, delante de la finca número 2 de la Travesía de la Fuente de la Dehesa, al amparo de su condición de colindante, se hace público para general conocimiento a fin de que en el plazo de diez días siguientes a la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia puedan formularse las reclamaciones o alegaciones pertinentes por quienes estando interesados en el asunto se consideren también con derecho de opción a la compra del expresado sobrante.

Segovia, 15 de febrero de 1962.—El Alcalde, *A. Sanz Aránguez.*—El Secretario, *R. Huerta.*

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

617

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Sepúlveda

Don Jesús María Rodríguez Ferrero, Juez de Instrucción de la villa de Sepúlveda y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se da cumplimiento a carta orden de la Superioridad para la efectividad de las costas impuestas a la penada *Felisa de Diego Francisco,* en la causa seguida con el número 53/1959 por el delito de lesiones, habiendo acordado sacar a subasta, por segunda vez y término de veinte días, la finca embargada a la penada referida y que se describe así: «Una casa habitación, situada en Pajares de Pedraza, anejo de Arahuetes, en su calle del Río, sin número, compuesta de planta baja y sobrado con corral, que linda al Saliente, con el corral, por donde tiene su entrada; Mediodía, Victorio Martín Pascual; Poniente, Ramón Blanco Martín, y Norte, Diego Berzal». Para la celebración de dicha subasta ha sido señalado el día *veintidós de marzo* próximo, a sus *doce horas*, en la Sala de Audiencia de este Juzgado; previniéndose a los licitadores: Que los títulos de propiedad y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados. Que los bienes salen a subasta con rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, que es el de 4.150 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Sepúlveda a quince de febrero de mil novecientos sesenta y dos.—*Jesús María Rodríguez.*—El Secretario (ilegible).

618

Juzgado Municipal de Segovia

EDICTO

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 244 de 1961, se ha dictado la siguiente:

«SENTENCIA.—En la ciudad de Segovia, a 8 de febrero de mil novecientos sesenta y dos... RESULTANDO.—Probado y así se declara que en diez de agosto próximo pasado, cuando efectuaba una maniobra en el lugar de aparcamiento de vehículos de la Plaza del Azoguejo, de esta Capital, Vicente Olmos Martín, con el coche que conducía, legalmente autorizado para ello, de la propiedad de su hermano Eutiquio Olmos Martín, entró en colisión con el automóvil 1.223-DW-78, de la propiedad del súbdito francés Pierre Pouzol, produciéndole desperfectos que, pericialmente, han sido valorados en la cuantía máxima de cuatrocientas pesetas... FALLO.—Que debo condenar y condeno a *Vicente Olmos Martín* a la pena de ciento sesenta y cinco pesetas de multa y el pago de las costas del juicio; declarándose responsable civil subsidiario a *Eutiquio Olmos Martín,* condenándosele a abonar al perjudicado, en concepto de indemnización, tan pronto sea reclamada por el mismo o persona legalmente autorizada, la cantidad de trescientas cincuenta pesetas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—*Rafael G. de la Barga y Adalid* —Rubricado.—Publicada en el mismo día».

Y para que sirva de notificación en forma al denunciante *Pierre Pouzol* e insertar en el Boletin Oficial de esta provincia, expido el presente en Segovia, a ocho de febrero de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, *Manuel López Fernández.*

641

Juzgado de Instrucción de Segovia

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de Instrucción de esta Ciudad de Segovia y su partido.

Por el presente se llama y cita al súbdito australiano *Albert John Sharp,* de 24 años de edad, hijo de Leslie y de Lousia, natural de Ballarat, Victoria-Australia, en donde tiene su domicilio en Hertford Street, Sebastopol, número 10, y cuyo actual paradero se desconoce, para que en el plazo de ocho días comparezca en este Juzgado, sito en la calle de la Trinidad, núm. 10, al objeto de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento, a tenor del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamento Criminal, de cuya disposición legal se dará por instruido, desde luego, por medio del presente, en el sumario que con el número 34 de 1962 se instruye en este Juzgado por el supuesto delito de hurto de efectos de la propiedad de dicho señor; apercibido que de no comparecer sufrirá el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Segovia a diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y dos.—*Jaime Juárez.*—El Secretario, *Ricardo Ochoa.*

SUBASTAS

635

Ayuntamiento de Pinarnegrillo

ANUNCIO

Segunda subasta de resinas

Declarada desierta por falta de licitadores la primera subasta de resinas del monte de estos propios número 42 del Catálogo, cuyo anuncio aparece publicado en el Boletin Oficial de la provincia número 10, de fecha 22 de enero de 1962, por el presente se hace saber que la segunda subasta se celebrará en este Ayuntamiento a las doce horas del día 24 del corriente, admitiéndose los pliegos hasta la misma hora del día 23, bajo las mismas condiciones que sirven de base para la primera.

Pinarnegrillo a 15 de febrero de 1962.—El Alcalde, *Peregrín Santos.*

636

Ayuntamiento de Carbonero el Mayor

Subasta de obras

El día 6 del próximo mes de marzo, a las doce horas, se celebrará en el Salón de Actos de este Ayuntamiento la subasta de las obras de «Pavimentación de la Plaza de España y accesos a la misma», bajo el tipo de tasación de 963.522,67 pesetas.

Las proposiciones se admitirán en Secretaría hasta las 13,30 horas del día 5 de dicho mes.

Los licitadores deberán acompañar a su proposición declaración jurada sobre incapacidades e incompatibilidades, último recibo del Impuesto Industrial, Carnet de Empresa responsable, Documento Nacional de Identidad y resguardo de constitución de la garantía provisional, por importe de 28.905,68 pesetas.

Puede consultarse el *B. O. del Estado* de 9 del actual, en que aparece el anuncio de esta subasta, y en Secretaría el proyecto, pliegos de condiciones, etc.

Carbonero el Mayor a 16 de febrero de 1962.—El Alcalde, *Francisco López.*

638

Ilmo. Ayuntamiento de la villa de Cuéllar (Segovia)

Tercera subasta de resinas del monte número 15, «Pinarejo de Entrambos Ríos»

El día 24 de los corrientes, a las doce horas, se celebrará en esta Alcaldía la 3.ª subasta de resinas de 6.856 pinos a vida, señalados en citado monte.

Tasación: 239.916,06 pesetas.
Indice: 299.895,07 pesetas.
Fianza: 13.400,00 pesetas.
Esta subasta sin limitación de Comarcas.
Pliegos: Día 23 hasta las trece horas.
Nota.—Tanto este anuncio como los anteriores y posteriores, hasta la adjudicación, serán de cuenta del rematante.

Queda en vigor el resto de condiciones fijadas en el expediente y tenidas en cuenta en la primera publicación en el Boletin Oficial de la provincia núm. 3, de fecha 5 de enero de 1962, que sirve de referencia.

Cuéllar a 15 de febrero de 1962.—El Alcalde, *Felipe Suárez.*

639

Ayuntamiento de Navas de Oro

Subasta de parcelas

El siguiente día hábil después de transcurridos veinte, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia, y hora de las doce, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, la subasta de veintitrés parcelas de terreno, susceptibles por sí solas de edificación, al sitio de «La Orceña», con arreglo a las siguientes características:

Núm. de parcela		Extensión	Tasación Pesetas
1	.....	304,00 m/2	1.246,40
2	.....	260,00 »	1.066,00
3	.....	260,00 »	1.066,00
4	.....	276,00 »	1.131,60
5	.....	264,00 »	1.082,40
6	.....	264,00 »	1.082,40
7	.....	276,00 »	1.131,60
8	.....	276,00 »	1.131,60
9	.....	276,00 »	1.131,60
10	.....	276,00 »	1.131,60
11	.....	294,00 »	1.205,40
12	.....	294,00 »	1.205,40
13	.....	214,50 »	879,45
14	.....	214,50 »	879,45
15	.....	214,50 »	879,45
16	.....	214,50 »	879,45
17	.....	214,50 »	879,45
18	.....	214,50 »	879,45
19	.....	214,50 »	879,45
20	.....	214,50 »	879,45
21	.....	277,375 »	1.137,23
22	.....	214,50 »	879,45
23	.....	214,50 »	879,45

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta y reintegradas con arreglo a la vigente Ley del Timbre (6,00 pesetas), suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente con poder declarado bastante por cualquiera de los Letrados con ejercicio en la provincia, se presentarán en Secretaría de diez a doce de la mañana hasta el día hábil inmediatamente anterior al señalado para la subasta, en un sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de parcelas de este Ayuntamiento.»

En sobre separado se presentará declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación; otra declaración jurada de ser vecino, cabeza de familia, que carece de vivienda propia y desea edificarla con arreglo a las condiciones establecidas por el Ayuntamiento en el oportuno pliego, del cual se halla enterado; resguardo que acredite haber constituído en la Caja Municipal la cantidad de *treinta y siete pesetas con treinta y nueve céntimos* en concepto de depósito provisional, y el Documento Nacional de Identidad, sin cuyos requisitos no será admitida proposición alguna.

Siendo el propósito del Ayuntamiento dar facilidades a aquellos vecinos que sean cabezas de familia que careciendo de vivienda deseen edificarla, ningún licitador podrá adquirir más de una parcela, pero podrá incluir en una sola proposición todas aquellas que tenga por conveniente, si bien ha de hacer constar por separado el precio que ofrece por cada una, siendo desechadas las proposiciones en que se incluya el valor de varias en una sola cantidad.

La garantía definitiva será del 6 por 100 del importe en que se haga la adjudicación, y el pago de la parcela se hará en el plazo de veinte días a contar de la fecha de notificación de adjudicación definitiva.

El Ayuntamiento no se impone otra obligación que la de entregar las parcelas a los rematantes una vez hayan hecho efectivo el pago de las mismas, en el estado en que se encuentran, y la de entregar la escritura de adjudicación al rematante de cada parcela, cuyos gastos serán de cuenta y cargo de los adjudicatarios.

Los adjudicatarios quedan obligados al pago por iguales partes de los edictos y demás anuncios, así como de cuantos gastos se ocasionen con

motivo de los trámites preparatorios del expediente y de la formalización del reglamentario contrato.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de Navas de Oro, con Documento Nacional de Identidad número ..., expedido el ... de ... de ..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. ..., correspondiente al día ... de ... de 1962 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de veintitrés parcelas al sitio de «La Orceña», se compromete a la adquisición de una de ellas con sujeción a las expresadas condiciones y requisitos que constan en el pliego de condiciones que sirve de base para dicha subasta, por las siguientes cantidades:

Parcela núm. ... ... ptas. (En letra).

Parcela núm. ... ... ptas. (En letra).

(Y así sucesivamente para cuantas parcelas tenga por conveniente incluir en la proposición, procurando poner separadamente la cantidad que ofrece por cada una).

(Fecha y firma del proponente.)

Navas de Oro a 17 de febrero de 1962.—El Alcalde, *Adrián Arévalo*.

643

Obra Pía del Comendador Don Gómez Velázquez, de Cuéllar

Tercera subasta de resinas

Declaradas desiertas por falta de licitadores la primera y segunda subasta de resinas del monte núm. 224 del Catálogo, propio de esta Obra Pía, cuyo anuncio aparece publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número 1, de fecha 1.º del pasado mes de enero, por el presente se hace saber que la tercera se celebrará el día 2 del próximo mes de marzo, en las mismas condiciones que las anteriores, con una rebaja del diez por ciento de la tasación, o sea en 336.701,46 pesetas, y precio índice correspondiente, sin limitación de Comarcas.

Cuéllar, 16 de febrero de 1962.—El Presidente del Patronato, *Francisco Serrano*.

668

Tabladillo

3.ª subasta de resinas

El día 2 de marzo próximo y hora de las trece se celebrará en este Ayuntamiento la 3.ª subasta del aprovechamiento de resinas del monte de estos propios, número 123, sin limitación de Comarcas, y con la rebaja del 10 por 100, quedando en la actualidad en la tasación de 111.862.38 pesetas y un precio índice de 134.210.86 ptas. Los demás datos y condiciones son los publicados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 2, correspondiente al día 3 de enero próximo pasado.

Tabladillo, 17 de febrero de 1962. El Alcalde, *Heriberto Aguado*.

670

Ayuntamiento de Aragoneses

3.ª subasta de resinas

El día 3 de marzo próximo, y hora de las trece, se celebrará en este Ayuntamiento la 3.ª subasta de aprovechamiento de resinas del monte de estos propios núm. 100, sin limitación de Comarcas, y con la rebaja del 10 por 100, quedando en la actualidad en la tasación de 81.084,38 pesetas y un precio índice de 97.301,25 pesetas. Los demás datos y requisitos son los publicados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 2, correspondiente al día 3 de enero próximo pasado.

Aragoneses, 17 de febrero de 1962. El Alcalde, *Librado de Frutos*.

671

Ayuntamiento de Arroyo de Cuéllar

Subasta de resinas con carácter de urgencia

El día 2 de marzo próximo y hora de las doce de su mañana, se celebrará en esta Casa Consistorial la 3.ª subasta del aprovechamiento de resina del monte de estos propios durante la actual campaña, siendo los pinos a resinar:

A vida, 7.267.

Por repulgos, 364.

Tasación: 255.336,22 pesetas.

Precio índice: 306.403,47 pesetas.

Con una rebaja del 10 por 100 de las anteriores.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal en sobre cerrado, hasta las trece horas del día hábil anterior al de la celebración de la subasta, rigiendo las mismas condiciones de las anteriores, cuyo anuncio aparece publicado en el BOLETIN OFICIAL núm. 3, del día 5 de enero último.

Arroyo de Cuéllar a 17 de febrero de 1962.—El Alcalde, *M. Pesquera*.

672

Aldehuela del Codonal

Anuncio de la 3.ª subasta de resinas

Tendrá lugar el día cinco de marzo de mil novecientos sesenta y dos y hora de las quince, bajo la presidencia del señor Alcalde don Silviano Galindo Feijoo, o persona que legalmente le represente, con asistencia de un Concejal, del Empleado del ramo de Montes que designe la Jefatura y del Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, la cual tendrá lugar en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, la tercera subasta para el aprovechamiento de productos resinosos.

El aprovechamiento corresponde al año forestal de 1961-1962, del monte de estos propios número 98 del Catálogo, titulado «El Muerto», siendo los datos característicos de esta subasta los que a continuación se expresan:

Número de pinos a vida, 2.141.

Idem a muerte, 667.

Tasación: 87.397,73 pesetas.

Precio índice: La cantidad que resulte de aplicar sobre la tasación el tanto por ciento que en su día fije la Superioridad.

Sistema de pliegos: Cerrados y adaptados al modelo de proposición que consta al final de este anuncio.

Documentación: Proposición del licitador, recibo de haber constituido el depósito provisional del 5 por 100 de tasación, que asciende a 4.369,88 pesetas, Certificado de Industrial Resinero o testimonio notarial del mismo, sin Comarca Resinera y declaración jurada a que hacen referencia los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contrataciones Locales.

Presentación de pliegos: Todos los días laborables que contiene el plazo de exposición hasta *quince* minutos antes del señalado para su celebración (día 5 de marzo de 1962 y hora de las quince), en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Legislación: Servirán de base para el aprovechamiento las facultativas, y deberán ser aceptadas las que estén en vigor en la fecha de la celebración de la subasta por el adjudicatario, en todas sus partes, y las económico-administrativas redactadas por el Ayuntamiento.

Aldehuela del Codonal a 19 de febrero de 1962.—El Alcalde, *S. Galindo*.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, natural de ..., provincia de ..., con residencia en ..., en representación de ..., lo cual acredita con ..., en posesión del Certificado Resinero, en relación a la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. ..., de fecha ... de .., en el monte núm. 98 del Catálogo, «El Muerto», de la pertenencia de Aldehuela del Codonal, sobre aprovechamientos resinosos, consistente en 2.141 pinos a vida y 667 a muerte, correspondiente al año forestal de 1961-1962, aceptando todas las condiciones facultativas como económico-administrativas que sirven de base a la enajenación, ofrece la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

673

Ayuntamiento de Perosillo

Habiendo sido declarada desierta la primera subasta para el aprovechamiento de resinas del monte de esta pertenencia núm. 21 de los del Catálogo, para la campaña actual, se anuncia una segunda, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día *tres de marzo próximo* y hora de las doce, con arreglo al mismo tipo de tasación y demás requisitos que se establecían en el B. O. de esta provincia número 5, correspondiente al día 10 de enero último.

Perosillo, 11 de febrero de 1962.—El Alcalde, *Isidro Cuéllar*.

674

Ayuntamiento de Carbonero de Ahusín

Edicto de 3.ª subasta de resinas

Habiendo quedado desiertas por falta de licitadores la 1.ª y 2.ª subasta para la enajenación de los productos resinosos del pinar de los propios de este Municipio, número 131 del Catálogo, cumpliendo acuerdo de esta Corporación, con la autorización del Distrito Forestal de la provincia, se anuncia la tercera subasta, con la baja del 10 por 100 de tasación; por tanto, queda de la siguiente forma:

Precio de tasación: 100.182,00 pesetas.

Precio índice: 120.218,40 pesetas.

La celebración de la subasta tendrá lugar el día 28 de los que cursan y hora de las doce de su mañana, sin limitación de Comarcas.

Las proposiciones se admiten en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta media hora antes de la señalada para la subasta.

Siguen en vigor las demás condiciones que constan en el BOLETIN OFICIAL número 156, de fecha 29 de diciembre de 1961, en que figura el primer anuncio de subasta.

Carbonero de Ahusín, 19 de febrero de 1962.—El Alcalde, *S. Marugán*.

675

Ayuntamiento de Anaya

3.ª subasta de resinas

Habiendo quedado desierta la primera y segunda subasta de resinas del monte de estos propios, núm. 128 del Catálogo, se convoca una tercera sabasta que tendrá lugar en este Ayuntamiento a las doce horas del día 28 del corriente mes de febrero. Con el *diez por ciento* de rebaja en el precio de tasación y en el índice. Todas las demás condiciones serán igual que para la primera subasta, publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número 155, de fecha 27 de diciembre de 1961.

Admisión de pliegos hasta las doce horas del día 27 de los corrientes.

Anaya, 17 de febrero de 1962.– El Alcalde, *Constancio Manso*.

691

Cantimpalos

ANUNCIO

Queda rectificado el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL del día 14 del presente mes, el que hace referencia a *subasta de chopos*, en el sentido de que las clases de certificado a exigir a los proponentes serán A, B, C y provisionales.

Cantimpalos a 19 de febrero de 1962.— El Alcalde, *Francisco Gil*.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Rectificación al Padrón Municipal de Habitantes

En las Secretarías de los Ayuntamientos que a seguido se relacionan, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley de Régimen Local y demás disposiciones complementarias, se halla expuesto al público el Padrón Municipal de Habitantes de 1960, juntamente con la rectificación del mismo correspondiente al 31 de diciembre de 1961, por plazo de *quince días*.

Durante este plazo podrán examinarse dichos documentos y formular, ante los Ayuntamientos respectivos, las reclamaciones que se estimen convenientes.

Relación que se cita:

ALDEALENGUA DE PEDRAZA	644
AÑE	653
BERCIAL	649
CAMPO DE CUÉLLAR	634
CASTROSERNA DE ARRIBA	626
COCA	652
CUEVAS DE PROVANCO	645
CHATÚN	651
LAGUNA RODRIGO	632
LASTRAS DEL POZO	629
MARAZOLEJA	631
MUÑOVEROS	654
NARROS DE CUÉLLAR	648
ORTIGOSA DEL MONTE	650
OTERO DE HERREROS	633
PEDRAZA	630
PELAYOS DEL ARROYO	655
PINILLA AMBROZ	656
RAPARIEGOS	627
RIAZA	646
TOLOCIRIO	659
VALTIENDAS	628
VEGANZONES	647

586

REBOLLO

Confeccionada la liquidación del Presupuesto municipal ordinario correspondiente al ejercicio de 1961, se halla expuesta al publico por término de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento, a fin de que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que estimen procedentes.

Rebollo a 14 de febrero de 1962. El Alcalde, Domingo Martín.

587

SANCHONUÑO

EDICTO

Confeccionada y aprobada por este Ayuntamiento la liquidación del Presupuesto ordinario del año 1961, queda expuesta al público en la Secretaría Municipal por término de quince días, al objeto de oir reclamaciones.

Sanchonuño a 13 de febrero de 1962. El Alcalde, Angel Gómez.

588

COBOS DE SEGOVIA

Confeccionada la liquidación del Presupuesto municipal ordinario correspondiente al ejercicio de 1961, se halla expuesta al público por término de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento, a fin de que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que estimen procedentes.

Cobos de Segovia, a 13 de febrero de 1962.—El Alcalde, Nicacor Gacimartín.

589

FUENTE EL OLMO DE ISCAR

Confeccionada la liquidación del Presupuesto ordinario del ejercicio de 1961, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, al objeto de que puedan examinarla cuantos

deseen y puedan presentar las reclamaciones que consideren procedentes.

Fuente el Olmo de Iscar, 14 de febrero de 1962.—El Alcalde, Priscilo Alonso.

591

TURÉGANO

ANUNCIO

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario, para atender a las obras de primer establecimiento, primera etapa, correspondiente a las calles San Juan, Bobadilla y otras, según proyecto, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el art. 696 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Turégano a 12 de febrero de 1962. El Alcalde, Guillermo Canto.

598

PEDRAZA

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal el expediente de la cuenta del Presupuesto y de la Administración del Patrimonio, así como la de valores independientes, correspondiente al ejercicio de 1961, con todos sus justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Pedraza, 15 de febrero de 1962.—El Alcalde, Mariano Pascual.

603

SOTOSALBOS

ANUNCIO

Confeccionada la liquidación del Presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1961, queda expuesta al público en la Secretaría Municipal por término de quince días, al objeto de oir reclamaciones.

Sotosalbos, 14 de febrero de 1962. El Alcalde, Antonio Arribas.

605

VILLAR DE SOBREPEÑA

Aprobada la liquidación del Presupuesto ordinario de esta Corporación correspondiente al ejercicio de 1961, se hace saber que el expediente completo, en unión de los documentos que lo integran, se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Villar de Sobrepeña, 13 de febrero de 1962.—El Alcalde, Pascual Martín.

606

MOZONCILLO

ANUNCIO

Don Mateo Conde Alonso, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mozoncillo (Segovia).

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la cuenta del presupuesto extraordinario formado en el año de 1957, para la construcción de un Grupo escolar y cuatro viviendas para señores maestros, sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Mozoncillo a 15 de febrero de 1962. El Presidente de la Corporación, Mateo Conde.

607

SAUQUILLO DE CABEZAS

ANUNCIO

Confeccionada la liquidación del Presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento, relativo al año 1961, se halla expuesto al público, en unión de los demás documentos que le integran, en la Secretaría Municipal, por espacio de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Sauquillo de Cabezas a 15 de febrero de 1962.—El Alcalde, Víctor Martín.

608

SAN PEDRO DE GAÍLLOS

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario, formado para atender al pago de las obras de abastecimiento de aguas a esta localidad, en su segunda etapa, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

San Pedro de Gaíllos a 14 de febrero de 1962.—El Alcalde, Damián Sanz.

609

ALDEALCORVO

EDICTO

Aprobada por el Ayuntamiento de este pueblo la liquidación correspondiente al Presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1961, se expone al público en la Secretaría Municipal durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de su examen y reclamaciones que pudieran formularse.

Aldealcorvo a 13 de febrero de 1962. El Alcalde, Andrés Gilarranz.

610

PEDRAZA

Confeccionada la liquidación del Presupuesto municipal ordinario de este Municipio, correspondiente al ejercicio de 1961, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, a efectos de que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones a que haya lugar.

Pedraza, 15 de febrero de 1962.—El Alcalde, Mariano Pascual.

611

AREVALILLO DE CEGA

Confeccionada la liquidación del Presupuesto municipal ordinario correspondiente al ejercicio de 1961, se halla expuesta al público por término de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento, a fin de que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que estimen procedentes.

Arevalillo de Cega, a 14 de febrero de 1962.—El Alcalde, Máximo Martín.

612

MOZONCILLO

ANUNCIO

Don Mateo Conde Alonso, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mozoncillo (Segovia).

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la cuenta de presupuesto extraordinario formado para atender los gastos de redención del censo enfitéutico que grava los «fetosines» correspondiente a los herederos de doña Petronila Escorial, sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Mozoncillo a 15 de febrero de 1962. El Presidente de la Corporación, Mateo Conde.

622

LASTRAS DE CUÉLLAR

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal el expediente de la Cuenta de Presupuesto y de la Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1961, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Lastras de Cuéllar, 16 de febrero de 1962.—El Alcalde, M. Reyes.

623

CASTROSERNA DE ARRIBA

Aprobada por este Ayuntamiento la liquidación del Presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1961, queda expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días, para su examen y reclamaciones que pudieran formularse.

Castroserna de Arriba, 15 de febrero de 1962.—El Alcalde, Agustín Velázquez.

624

VILLAVERDE DE MONTEJO

Confeccionada la liquidación del Presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1961, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, al objeto de oir reclamaciones.

Villaverde de Montejo, 15 de febrero de 1962.—El Alcalde, Agustín García.

627

RAPARIEGOS

Confeccionada la liquidación del Presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1961, queda expuesta al público en la Secretaría Municipal por término de quince días, al objeto de oir reclamaciones.

Rapariegos, 15 de febrero de 1962. El Alcalde, Antonio Fernández.

631

MARAZOLEJA

ANUNCIO

Por virtud del acuerdo de este Ayuntamiento de 25 de enero de 1962 y a tenor de lo que dispone el artículo 8.º del vigente Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 27 de mayo de 1955, se abre a información pública por espacio de un mes el expediente de desafectación de la clasificación de bienes de servicio público, de los edificios propiedad de este Municipio sitos en la calle de Don Ramón Herranz, números 8 y 17 respectivamente, para pasarles a la clasificación de bienes de propios, ya que al ser retiradas de ellos las Escuelas por haber sido trasladadas al nuevo Grupo Escolar recientemente construido, a ningún servicio pueden destinarse, además de que dado el mal estado de los mismos, al Ayuntamiento no le puede ser útil más que para enajenarles y con su importe reparar el Concejo y oficinas que se encuentran en ruinas y es muy necesaria su reparación.

Marazoleja, 16 de febrero de 1962. El Alcalde, Mariano Sanz.

646

RIAZA

ANUNCIO

Aprobadas por este Ayuntamiento las listas de pastos del ganado que ha pastado en los montes propiedad de este Municipio durante el año 1960-62, se exponen al público durante el plazo de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de oir reclamaciones contra las mismas.

Riaza, a 16 de febrero de 1962.—El Alcalde, Teodoro Gonzalo Vela.

646

ANUNCIO

Confeccionada la liquidación del Presupuesto municipal ordinario correspondiente al ejercicio de 1961, de este Municipio, se halla expuesta al público en la Secretaría del mismo, por espacio de quince días, a fin de que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen procedentes.

Riaza, a 14 de febrero de 1962.—El Alcalde, Teodoro Gonzalo Vela.

655

PELAYOS DEL ARROYO

ANUNCIO

Confeccionada la liquidación del Presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1961, queda expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, al objeto de oir reclamaciones.

Pelayos del Arroyo, 14 de febrero de 1962.—El Alcalde, Angel Arahuetes.

657

CUEVAS DE PROVANCO

ANUNCIO

Practicada la liquidación del Presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1961, y aprobada por la Corporación Municipal, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, con los demás documentos que la integran, durante cuyo plazo podrá ser examinada por cuantos lo deseen y presentar contra la misma las reclamaciones a que haya lugar.

Cuevas de Provanco, 13 de febrero de 1962.—El Alcalde, Elías Martínez.

669

Ayuntamiento de Valdevacas de Montejo

ANUNCIO

Aprobado por esta Corporación Municipal el pliego de condiciones económico-administrativas que, en unión del de las facultativas del proyecto han de regir para contratar mediante subasta pública las obras de abastecimiento de agua potable al pueblo de Valdevacas de Montejo. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación Municipal, queda expuesto al público por ocho días, al objeto de que pueda ser examinado por quien lo crea conveniente.

Valdevacas de Montejo, 16 de febrero de 1962.—El Alcalde, *Cru[...] Arranz*.

COMUNIDADES

62[...]

COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE COCA

Practicada la liquidación del Presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1961, y aprobada por el Ayuntamiento General de Villa y Tierra, queda expuesta al público en la Secretaría de esta Entidad, por término de quince días, con los demás documentos que la integran, durante cuyo plazo podrá ser examinada por cuantos lo deseen y presentar contra la misma las reclamaciones a que haya lugar.

Coca, 17 de febrero de 1962.—El Alcalde, Fernando Sanz.

IMPRENTA PROVINCIAL